



Departamento Jurídico y Extranjería
Unidad de Extranjería y Migración

APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 159

VALDIVIA, 08 de Marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; y en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 6/2021 de fecha 05 de enero de 2021 llamó a licitación pública para la contratación de servicio de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.
- Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 43 de fecha 25 de enero de 2021, se adjudicó la Licitación Pública ID N°5472-1-LE21 al proveedor CORREOS DE CHILE, desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Que, con fecha 17 de enero de 2022, se suscribió prorroga contrato de servicio de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor CORREOS DE CHILE.
- Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba la prorroga de contrato de servicio de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE contrato de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS , entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor CORREOS DE CHILE, cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irroge el presente acto administrativo, al ítem 22.05.006 "CORREOS" del presupuesto 2022 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

TERCERO: DÉJENSE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS , se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Helmut Salustiano Palma Oyarzo
Delegado Presidencial Regional de los Ríos (S)

10/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: q0B/uwhdbpHAAgI0qk/MSA==

fpp

ID DOC : 19444920

Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
- /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
- /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Adquisiciones y Activo Fijo
- /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
- Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS